

**ACTA NÚMERO 801 OCHOCIENTOS UNO.
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCIO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SIENDO LAS **13:10** TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DE 2010**, DOS MIL DIEZ. LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2009-2012. CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ.	SINDICO
LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA.	REGIDOR
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDOR
L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ.	REGIDOR
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	REGIDOR
C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.	REGIDOR
C. BERNARDO MURILLO PACHECO.	REGIDOR
ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.	REGIDOR
LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.	REGIDOR
LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA.	REGIDOR
C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE RESULTA

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO COMO SIGUE: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

I.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

III.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO, C. **JUAN CARLOS SAINZ LOZANO**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA TU CASA DIFERENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**-----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ACTA NUMERO 801**, QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA TU CASA DIFERENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**, EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO, C. **JUAN CARLOS SAINZ LOZANO**, EXPONE QUE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE ES LOGRAR QUE LAS FAMILIAS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL, CUENTEN CON EL APOYO DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA, QUE LLEVE AL LOGRO DE UNA DINÁMICA FAMILIAR ADECUADA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN SU ENTORNO.-----

EL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE, ES UN PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN QUE PROPORCIONA A LA FAMILIA BENEFICIADA, LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA QUE VA DESDE LOS TREINTA A LOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, QUE SE COMPONE DE UNA Ó DOS RECAMARAS (DEPENDIENDO LA MODALIDAD), COCINA, BAÑO, ESTANCIA Y PÓRTICO. ---- EL PROGRAMA SE REALIZA MEDIANTE CONVENIO EN EL QUE INTERVIENE SISTEMA DIF ESTATAL, COMO INSTANCIA NORMATIVA; PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO INSTANCIA EJECUTORA; SISTEMA DIF MUNICIPAL COMO INSTANCIA AUXILIAR Y EL BENEFICIARIO.-----

EL APOYO QUE SE OTORGA, ES BAJO LAS MODALIDADES SIGUIENTES: ----

I.- APOYO EN ESPECIE CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, QUE PUEDE SER BASICA DE CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, BASICA SIN BARRERAS DE CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS; UNIFAMILIAR DE 30 METROS CUADRADOS Y UNIFAMILIAR SIN BARRERAS DE 30 METROS CUADRADOS.- ABUNDA, PARA MENCIONAR QUE LAS MODALIDADES SIN BARRERAS RECIBEN UN APOYO EXTRAORDINARIO CON PASAMANOS PARA ENTRADA PRINCIPAL Y BAÑO, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-----

MENCIONA ADEMÁS, QUE SE PREFERIRÁ A LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN SEGÚN LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE A SUS NECESIDADES, COMO SIGUE: FAMILIAS QUE HABITEN UNA VIVIENDA QUE NO LES OFREZCA SEGURIDAD FÍSICA; FAMILIAS EN HACINAMIENTO; FAMILIAS AFECTADAS EN SU VIVIENDA POR DESASTRES, FENÓMENOS NATURALES Y/O SITUACIONES CATASTRÓFICAS; FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN RENTANDO VIVIENDA DURANTE UN TIEMPO MAYOR A UN AÑO.-----

-REFIERE QUE SE TIENE REGISTRO DETALLADO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA PERSONAS PARA LA MODALIDAD BÁSICA Y DE UNIFAMILIARES DOSCIENTAS PERSONAS DE DISTINTAS COMUNIDADES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS.-----

COMO ANTECEDENTE REFIERE, QUE POR CADA VIVIENDA BASICA EN EL PRESENTE EJERCICIO EL MUNICIPIO APORTO **\$12,462.34** (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N) Y PARA EL 2011, SE PRETENDE LA CONSTRCCIÓN DE 500 VIVIENDAS, DE MODALIDAD BÁSICA, QUE TOMANDO COMO REFERENCIA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A DICHO PROGRAMA EN EL PRESENTE AÑO, SUMA UN TOTAL DE **\$6´231,170.00** (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).-----

ADMAS DE LO ANTERIOR MENCIONA, QUE PARA LAS SUPERVISIONES CORRESPONDIENTES SE CONTRATA A TRES PROMOTORES.-----

AL RESPECTO, EL REGIDOR ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZALEZ, REFIERE QUE LE PARECE DEMASIADO DINERO EL QUE SEGÚN LA TARJETA INFORMATIVA SE DESTINA PARA LA PROMOCION DEL PROGRAMA Y DESEA CONOCER EL CRITERIO QUE SE APLICA PARA ELEGIR A LOS BENEFICIARIOS.-----

POR SU PARTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA COMENTA QUE ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON TAL NOBLEZA COMO EL DE MI CASA DIFERENTE Y ES UN RETO DAR DIFUSION; ADEMAS DE QUE ES UN ESFUERZO IMPORTANTE EL QUE EL MUNICIPIO REALIZA, A SABER QUE SON CASI SIETE MILLONES LOS QUE SE DESTINANA PARA ÉSTE BENEFICIO A LA SOCIEDAD PERO VALE LA PENA.-----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE EN REALIDAD LO QUE SE APLICA ES UN PRESUPUESTO, QUE EFECTIVAMENTE PARECE ALTO, PERO EN REALIDAD VALE LA PENA PORQUE LOS BENEFICIARIOS SON QUIENES MEJOR DIFUSION REALIZAN, PORQUE EL APOYO VA DE VOZ EN VOZ.-----

EN EL MISMO ASUNTO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO CONSULTA EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SE AUTOCONSTRUYERON EN AÑOS ANTERIORES.- A LO QUE REFIERE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBNAO QUE EN 2008, FUERON 150 Y 2009 250, PERO FINALMENTE POR CUESTION DE RECURSOS UNICAMENTE SE CONSTRUYERON 150.-----

POR VIRTUD DE QUE EXISTEN DUDAS RESPECTO A LOS CRITERIOS QUE NORMAN LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. LUZ MARIA FRAUSTO CHAGOYA, QUIEN EN USO DE LA VOZ ACLARA LAS DUDAS SURGIDAS Y MENCIONA QUE FINALMENTE PARA MAYOR SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DEL PROGRAMA EL MUNICIPIO REALIZA UNA PRE-SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DIF ESTATAL, ES QUIEN VALIDA LA ASIGNACIÓN DEL APOYO.-----

EXPUESTO EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO A VOTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA APORTACIÓN DE \$6´231,170.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE 500 VIVIENDAS DENTRO DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.-----

EN DESAHOGO DE **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y SIN MAS ASUNTOS QUE HACER NOTAR EN LA PRESENTE SESIÓN, ÉSTA SE CONCLUYE A LAS **CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----
CONSTE. **DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **DOS FOLIOS.**-----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ.

SINDICO.

LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA

REGIDOR.

L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ.

REGIDOR

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.

REGIDOR.

C. BERNARDO MURILLO PACHECO.

REGIDOR.

C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

REGIDOR.

**LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO
GONZÁLEZ.**

REGIDOR.

C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO. **LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA.**
REGIDOR. REGIDOR.

C.P. EULOGIO VALERIO GUZMAN. **ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.**
REGIDOR. REGIDOR.

LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA IMPRESA EN ACTA 801, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., ADMINISTRACIÓN 2009-2012.-----